

3. PLAZO DE DURACIÓN.

Será el indicado en la cláusula nº 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación.

4. DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS PARA LOS LICITADORES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información quedará a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones en el Servicio de Coordinación General y Régimen Interior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta de Las Palmas de Gran Canaria y en la Sección de Coordinación de dicha Secretaría, Avenida José Manuel Guimerá, 10, 5ª planta, de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página del Gobierno de Canarias en Internet (<http://www.gobiernodecanarias.org/>).

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de dos mil doscientos (2.200) euros, equivalente al 2% del presupuesto de licitación.

6. LAS PROPOSICIONES.

Se podrán presentar en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, o en el Registro General de dicha Consejería en Santa Cruz de Tenerife, Avenida José Manuel Guimerá, 10, 5ª planta, horario de 9,00 a 14,00 horas, el plazo de presentación de proposiciones concluirá una vez que hayan transcurrido 15 días naturales a partir del siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

En el caso de utilizar el envío por correo o mensajería, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax, telex, o telegrama, la remisión de la proposición. Dicha comunicación podrá también realizarse por correo electrónico a la dirección mpenrue@gobiernodecanarias.org, si bien este medio sólo será válido si existe constancia de su transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

7. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

La apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, llevándose a cabo a las 10,00 horas del séptimo día hábil contado a partir del siguiente de que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.

La que figura detallada en la cláusula nº 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Muestras: junto con sus proposiciones económicas los licitadores deberán presentar muestras de los siguientes códigos de artículos objeto del presente suministro: códigos 0007, 0008, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0034, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0114, 0115, 0117, 0119, 0120, 0206, 0315, 0541, 0542, 0543, 0544, 0546, 0547, 0548, 0586 y 0613.

La presentación de todas y cada una de las muestras a que se refieren los códigos anteriormente relacionados será requisito imprescindible para licitar rechazándose, en este sentido, cualquier proposición que no venga acompañada de la totalidad de las muestras citadas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de mayo de 2007.-
La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

2304 *Dirección General de Patrimonio y Contratación.- Anuncio de 29 de mayo de 2007, por el que se hacen públicas las razones que concurren en el expediente de arrendamiento de un inmueble en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, para sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº6 de La Laguna, dependiente de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Consejería de Presidencia y Justicia, para tramitarlo por el sistema de contratación directa.*

De acuerdo con la propuesta efectuada por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Justicia y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de fecha 25 de mayo de 2007, por la que se dispone la publicación de las razones que justifican el empleo del sistema de adjudicación directa en la tramitación del expediente de contratación patrimonial para el arrendamiento de un inmueble en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, para ubicar la sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de La Laguna, dependiente de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, esta Dirección General de Patrimonio y Contratación hace público que el motivo determinante de la contratación directa radica en la singularidad de la necesidad a satisfacer y la extrema urgencia, prescindiéndose del concurso público conforme dispone el artículo 30.4 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo que se publica de conformidad con lo que dispone el punto cuarto del mencionado artículo 30 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, anteriormente indicada.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2007.-
El Director General de Patrimonio y Contratación,
Alfonso Fernández Molina.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

2305 *ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio para la realización de la primera fase del desarrollo del sistema de información de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP) (B.O.E. nº 148, de 21 de junio), esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, acuerda hacer pública la adjudicación del contrato administrativo relativo a la realización de la primera fase del desarrollo del sistema de información de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 07-SE-015.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: realización de la primera fase del desarrollo del sistema de información de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: negociado.

c) Forma: negociado sin publicidad [artº. 210.b) TRLCAP].

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 375.000,00 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 30 de marzo de 2007.

b) Contratista: Accenture, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 375.000,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2007.

LA CONSEJERA DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES,
María Luisa Zamora Rodríguez.

Cartográfica de Canarias, S.A. (Grafcan)

2306 *ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, por el que se convoca concurso abierto relativo a la contratación de la Asistencia técnica para la aerotriangulación del vuelo fotogramétrico a escala 1:8.000 de diversas zonas de las Islas Canarias (C12_2007).*

1. CONCURSO ABIERTO.

2. OBJETO.

Asistencia técnica para la aerotriangulación del vuelo fotogramétrico a escala 1:8.000 de diversas zonas de las Islas Canarias (C12_2007).